

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

9893

Acuerdo de la convocatoria de subvenciones 2017 del fondo de actividades culturales de entidades de administración local o de los organismos públicos dependientes

Ref. Base de Datos Nacional de Subvenciones: 344452

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca en la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017 tomó, entre otros, el acuerdo que transcribo literalmente a continuación:

«Antecedentes

1. El Consejo Ejecutivo, en la sesión de 26 de abril de 2017 tomó el acuerdo, entre otros, de la convocatoria de subvenciones 2017 del fondo de actividades culturales de entidades de administración local o de los organismos públicos dependientes. Este acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 54 de 6 de mayo de 2017.
2. La comisión técnica de evaluación emitió, mediante acta de sesión de 24 de julio de 2017, el informe propuesta relativo a la concesión de la convocatoria de subvenciones 2017 del fondo de actividades culturales de entidades de administración local o los organismos públicos dependientes, con referencia a las líneas a subvencionar, dado el punto segundo de la convocatoria.
3. El 31 de julio de 2017, el órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de las bases de la convocatoria mencionada por parte de las entidades beneficiarias propuestas y la Unidad Jurídica Administrativa de Cultura ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la concesión de las subvenciones.
4. Día 10 de agosto de 2017 la Intervención General ha emitido informe favorable de fiscalización de la propuesta de acuerdo de la convocatoria.
5. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33430.46201 (RC con núm. de referencia 22017/5051) del presupuesto de gastos del Consejo de Mallorca del ejercicio 2017, respectivamente, una vez dado el contenido del acta de la comisión técnica de evaluación de 24 de julio de 2017 y lo previsto en el punto segundo de la convocatoria, para atender la concesión de las subvenciones propuestas para las líneas 1 (proyectos culturales), 2 (Ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas) y 3 (Edición de libros, fonogramas y audiovisuales), y que recogen los anexos 1, 2 y 3, con un importe total de 346.971,27 €.

Fundamentos de derecho

1. El punto sexto de la convocatoria establece que la instrucción corresponde a la Secretaría Técnica del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, que debe llevar a cabo todas las actuaciones o los actos de trámite necesarios para velar por el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria .
2. El punto quinto de la convocatoria recoge que el procedimiento de selección de las entidades beneficiarias se lleva a cabo mediante concurrencia competitiva en los términos previstos en el artículo 21 de la Ordenanza General de Subvenciones del CIM y en virtud de la cual se comparan, en un único procedimiento, todas las solicitudes presentadas con la intención de establecer una prelación a través de los criterios de evaluación previstos en el punto décimo de esta convocatoria y, de este modo, conceder las subvenciones a las solicitudes que han obtenido una mayor puntuación, dentro de los límites recogidos en el punto undécimo y hasta el importe del crédito presupuestario establecido.

El punto 3 del artículo 21 de la Ordenanza General de Subvenciones del CIM, dice que si el crédito consignado en la convocatoria es suficiente teniendo en cuenta el número de solicitudes, se exceptúa fijar el orden de prelación de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos.

3. El párrafo quinto del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones establece que en el expediente debe haber un informe del órgano instructor en el que conste que, en virtud de la información de que se dispone, se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
4. El segundo párrafo del punto sexto establece que el órgano encargado de resolver la convocatoria es el Consejo Ejecutivo del Consejo de



Mallorca.

Según los antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, propongo que el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, adopte el siguiente,

Acuerdo,

1) Línea 1: proyectos culturales

1- Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Esporles, con NIF P0702000A, por el proyecto "Gigantes de Esporles", por el motivo que se expone a continuación: no se considera objeto de la convocatoria mencionada la adquisición de material inventariable (manufactura de los gigantes).

2- Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, con NIF P0702800D, por el proyecto "Sequer", por el motivo que se expone a continuación: no se considera objeto de la convocatoria mencionada la adquisición de material inventariable (manufactura de los gigantes).

3- Excluir la solicitud presentada por la Asociación Cultural, Musical "Sa Música" de Lluçmajor, con NIF G07301864, por el proyecto "175 º Aniversario de la Banda de Música de Lluçmajor", por el motivo que se expone a continuación: el punto cuarto de la convocatoria establece que pueden ser beneficiarios de esta convocatoria las entidades de administración local y los organismos públicos dependientes. La asociación mencionada no es una entidad de administración local de Mallorca o un organismo público dependiente.

2) Línea 2: ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas

1- Incluir en la Línea I la solicitud presentada por el Organismo Autónomo de Música Antoni Torrandell de Inca, con NIF P5702701C, ya que el proyecto "Inclàssic" se ajusta más a la línea I de proyectos culturales.

2- Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, con NIF P0702800D, por el proyecto "Fira de Maig", por el motivo que se expone a continuación: no se considera objeto de la convocatoria mencionada la adquisición de material inventariable (carpa por la "Fira de Maig").

3- Incluir a la Línea I la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Mancor de la Vall con NIF P0703400B, ya que el proyecto "Mancor de l'Art" se ajusta más a la línea I de proyectos culturales.

4- Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Lloseta con NIF P0702900B, por el proyecto "Fira de la Sabata", por el motivo que se expone a continuación: no se considera adecuada la inclusión de este proyecto en esta línea, ya que no es una feria de artes escénicas.

5- Excluir la solicitud presentada por la Entidad Local Menor de Palmanyola con NIF P0700002I, por el proyecto "V Firabona de Palmanyola", por el motivo que se expone a continuación: no se considera adecuada la inclusión de este proyecto en esta línea, ya que no es una feria de artes escénicas.

6- Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Selva con NIF P0705800A, por el proyecto "Fira de l'Oliva", por el motivo que se expone a continuación: no se considera adecuada la inclusión de este proyecto en esta línea, ya que no es una feria de artes escénicas.

7- Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Muro con NIF P0703900A, por el proyecto "Festival sa Riba Folk 2017", por el motivo que se expone a continuación: no se considera adecuada la inclusión de este proyecto en esta línea, ya que no es un festival de artes escénicas.

2- Conceder la cantidad de 349.221,27 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el anexo 1 (Línea Y Proyectos culturales: 224.299,66 €), 2 (Línea II Ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas: 68.572,17 €) y 3 (Línea III Edición de libros, fonogramas o audiovisuales: 56.349,44 €), y disponer el gasto a su favor, por los importes y para los proyectos que se lo indican, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.46201.

3- Anular de la partida presupuestaria 20.33430.46201, la autorización de gasto (A) con núm. operación 220170007697 por la cantidad de 100.778,73 €, como remanente producido y anular la retención de crédito (RC) con núm. operación 220170005577 por la cantidad señalada.

4- Comunicar este acuerdo a la Intervención General del Consejo Insular de Mallorca.

5- Publicarla en el BOIB, por conducto de la base de datos nacional de subvenciones.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esta notificación o publicación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión



de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio e interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. »

Palma, 6 de septiembre de 2017

El Secretario General,

(por delegación de la presidencia, Decreto de 17-07-2015, BOIB núm. 114, de 28-07-2015)

Jeroni Mas Rigo

ANEXO 1

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2017 AL FONDO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN

LÍNEA 1: PROYECTOS CULTURALES

ENTIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMO PÚBLICO QUE DEPENDE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD DEFINITIVA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	Nit de l'art sonsserver-art 2017	12.000,00 €	12.000,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	Cala Millor Festival 2017	21.960,00 €	21.960,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Banyalbufar	P0700700H	Banyalbu jazz	12.000,00 €	12.000,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	Cicles d'activitats Els jardins de Mallorca	1.654,30 €	1.654,30 €	1.654,30 €
Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	Maig Musical Montuïri 2017	2.420,00 €	2.420,00 €	2.420,00 €
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	V Cicle Sons i Estels 2017	4.410,00 €	4.410,00 €	4.410,00 €
Ayuntamiento d'Algaida	P0700400E	Projecte obert VINT-20 de promoció de la història i la cultura d'Algaida	7.683,50 €	7.683,50 €	7.683,50 €
Ayuntamiento de Artà	P0700600J	Endavallament d'Artà	6.340,40 €	6.340,40 €	6.340,40 €
Ayuntamiento de Petra	P0704100G	Maig Musical 2017	4.400,00 €	4.400,00 €	4.400,00 €



ENTIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMO PÚBLICO QUE DEPENDE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD DEFINITIVA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	23è Festival Mallorca Jazz Sa Pobla	52.002,90 €	52.002,90 €	10.000,00 €
Entidad Local Menor de Palmanyola	P0700002I	Concert de Piano de Palmanyola	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	Agenda Cultural	4.173,15 €	4.173,15 €	4.173,15 €
Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	Festes patronals 2017 Maria de la Salut	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Selva	P0705800A	VII Festival Internacional de Música Antiga de Caimari 2017	40.975,00 €	40.975,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	Primavera musical 2017 a Campanet	12.465,00 €	12.465,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	Nits cúbiques	23.936,22 €	23.936,22 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Consell	P0701600I	Fira de la tardor '17	12.456,30 €	12.456,30 €	10.000,00 €
Ayuntamiento d'Estellencs	P0702100I	II jornada gastronòmica en memòria de Mateu Vidal	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Muro	P0703900A	I Dimonis de sa Pedrera	12.000,00 €	12.000,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	Sons d'estiu 2017. Festival de música clàssica	13.200,00 €	13.200,00 €	6.000,00 €
Ayuntamiento d'Alcúdia	P0700300G	Via Fora 2017	32.265,02 €	32.265,02 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	Vilafranca, 24 km2 de Cultura	13.199,66 €	13.199,66 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	Club de lectura infantil, juvenil i d'adults, de la Biblioteca de Binissalem	4.944,00	4.944,00 €	4.944,00 €
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	Gestió del Casal de Cultura de Son Tugores 16-17	10.880,68 €	10.880,68 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Viu i gaudeix la cultura Llubinera!	11.736,00 €	11.736,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	41 Setmana de la Música 17' a Felanitx	11.400,00 €	11.400,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	Art, Cine, i Cultura	18.516,41 €	18.516,41 €	10.000,00 €
Organismo Autónomo de Música Antoni Torrandell d'inca	P5702701C	Inclàssic	8.585,50 €	8.585,50 €	8.585,50 €





ENTIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMO PÚBLICO QUE DEPENDE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD DEFINITIVA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	P0703400B	Mancor de l'Art	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	I Nit de les llums i patrimoni de Sineu	2.188,81 €	2.188,81 €	2.188,81 €

ANEXO 2**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2017 AL FONDO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN****LÍNEA 2: FERIAS, MUESTRAS, CERTÁMENES Y FESTIVALES DE ARTES ESCÉNICAS**

ENTIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMO PÚBLICO QUE DEPENDE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD DEFINITIVA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	Festival d'Humor Sonserveraclown 2017	20.757,95 €	20.757,95 €	9.558,67 €
Instituto Público del Teatro Municipal de Manacor	Q0700604B	XXII Fira de Teatre de Manacor	83.500,00 €	83.500,00 €	41.750,00 €
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	XV Mostra de Teatre Amateur Santa Maria del Camí 2017	4.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Llucmajor	P0703100H	Microteatre per educació	726,00 €	726,00 €	363,00 €
Ayuntamiento de Consell	P0701600I	Mostra a Consell de Teatre Amateur	4.500,00 €	4.500,00 €	2.250,00 €
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	IX Premi Llorenç Moyà d'obres dramàtiques	5.000,00 €	5.000,00 €	2.500,00 €
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	Festival de dansa Alart 2017	9.801,00 €	9.801,00 €	4.900,50 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	VIII Mostra de Teatre d'Hivern a Felanitx	4.500,00 €	4.500,00 €	2.250,00 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Mostra Cultural Flor de Taparera	6.000,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €



**ANEXO 3****CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2017 AL FONDO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN****LÍNEA 3: EDICIÓN DE LIBROS, FONOGRAMAS Y AUDIOVISUALES**

ENTIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMO PÚBLICO QUE DEPENDE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD DEFINITIVA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Inca	P0702700F	Edició del volum XVII Jornades d'Estudis Locals d'Inca	3.920,40 €	3.920,40 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	Reedició Los 5 del Este, Història d'un grup i d'una època	1.597,50 €	1.597,50 €	1.597,50 €
Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	Edició del llibre Poblat Talaiòtic de s'Illot: Intervencions arqueològiques 1968-2016.	3.502,00 €	3.502,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Banyalbufar	P0700700H	Edició de llibre Vint-i-cinc anys de pregons a Banfalbufar	3.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Fornalutx	P0702500J	Audiovisual Cultural del Municipi	4.235,00 €	4.235,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	Edició del llibre Rondalles i Tradicions del Terme de Sencelles	1.445,95 €	1.445,95 €	1.445,95 €
Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	Re-edició segones jornades d'Estudis Locals-Montuïri: Terres i gent	1.936,00 €	1.936,00 €	1.936,00 €
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	Edició del llibre Aferrats a la Terra, Història d'una societat pagesa(Santa Maria del Camí, 1890-1936)	12.000,00 €	12.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento d'Algaida	P0700400E	Edició del llibre 12 mesos Llull. Any Llull al municipi d'Algaida	1.869,99 €	1.869,99 €	1.869,99 €
Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	Edició del llibre Els nostres carres, d'Honorat Bauzà	3.800,00 €	3.800,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento d'Esporles	P0702000A	Edició del llibre Les petjades dels oblidats. La repressió a Esporles	4.347,20 €	4.347,20 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Artà	P0700600J	Edició del llibre Poesart	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	Edició del llibre Signes de poder civil i religiós. Memòria i Art a Sa Pobla, de Bartomeu Martínez Oliver	3.728,40 €	3.728,40 €	2.000,00 €
Mancomunidad de Tramuntana	V07220809	Edició del llibre Mancomunitat de Tramuntana: la serra i les seus habitants	5.780,00 €	5.780,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	Edició del llibre 1916-2016 Lucmajor, cent anys ciutat: memòria i futur	2.995,20 €	2.995,20 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	Edició del llibre El contraban a Mallorca 1893-1934. Els Garau, adversaris d'en Verga	2.400,00 €	2.400,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Selva	P0705800A	Edició del llibre El cinema a Selva. Història d'una il·lusió	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €





ENTIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMO PÚBLICO QUE DEPENDE	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD DEFINITIVA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	Edició del llibre " Marques a les mans" emmarcat en els XVIII premis literaris vila de Lloseta 2017	2.000,96 €	2.000,96 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	Edició del llibre IV Jornades d'estudis locals de Puigpunyent	2.928,20 €	2.928,20 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	Edició del llibre Història del margaritense	6.551,24 €	6.551,24 €	2.000,00 €
Consortio de la Ciutat Romana de Pol·lèntia	P0700015A	Edició del llibre Urbanisme i arquitectura pública romana de Pol·lèntia (Alcúdia, Mallorca).Segles II a C-III Dc	6.373,00 €	6.373,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	Vine a cantar de Llorenç Moyà. Música de Baltasar Bibiloni	4.478,13 €	4.478,13 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Santanyí	P0705700C	Edició del llibre II Jornades d'Estudis Locals de Santanyí 2016	4.778,59 €	4.778,59 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	Edició del llibre Causes dels Alaroners Reprasaliats (1936-39)	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Edició del llibre Jornades d'estudis locals	4.370,52 €	4.370,52 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	Edició del llibre Un any rodó	3.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	Edició dl recull de le sponències de les IX Jornades d'Estudis Locals de Manacor	3.103,46 €	3.103,46 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	Edició del llibre Fills Il·lustres Alternatius de Sineu	3.480,00 €	3.480,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Búger	P0700900D	Edició III Jornades d'estudis lo cals de Búger	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

